



Expediente n.º: 3281/2023

ANUNCIO

Visto que detectado un error en el apartado 3.2 de las "Bases reguladoras de la convocatoria de Ayudas al Deporte del Ayuntamiento de Bullas destinadas a asociaciones deportivas y deportistas individuales del municipio, para el año 2023", aprobadas por Resolución 1515/2023 de 2 de junio.

Visto que por Resolución de fecha 19/06/2023 se ha procedido a rectificar las citadas bases, modificando el apartado 3, quedando como sigue:

"3.- Requisitos de los solicitantes y beneficiarios

3.1.- Podrán participar en esta convocatoria los clubes deportivos legalmente constituidos que tengan su domicilio social en Bullas (Murcia), con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y que cumplan con los requisitos que establece esta convocatoria.

3.2.- Asimismo, podrán participar los deportistas con licencia federativa en disciplinas deportivas individuales empadronados en Bullas, que hayan participado en competiciones federadas y otros eventos y que cumplan con los requisitos que establece esta convocatoria.

3.3.- De igual manera, también podrán participar en esta convocatoria los deportistas individuales hasta los 18 años que desarrollen su actividad en deportes de equipo. Deben estar empadronados en Bullas. El Club al que pertenezcan debe tener el domicilio social fuera del municipio. Esta opción se circunscribe a aquellas disciplinas deportivas de equipo que no se practiquen en el municipio de Bullas o no exista categoría para ello.

3.4.- No podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellas asociaciones que se encuentren pendientes de justificar ayudas o subvenciones concedidas, con anterioridad a estas, por el Ayuntamiento de Bullas.

3.5.- Para obtener la condición de beneficiario, las entidades o particulares deberán de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social."

Mediante el presente, comunicar que conforme a la citada resolución, el plazo de presentación de solicitudes se amplía en cinco días hábiles, finalizando el próximo **27/06/2023**.

Bullas, en la fecha expresada al pie.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España nº 2, Bullas. 30180 (Murcia). Tfno. 968652031. Fax: 968652826

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta en funciones	19/06/2023 14:25